



Resolución de la Oficina de Administración

Nº.008 -2018-AGN/SG-OA

Lima, 31 OCT. 2018

VISTO, el Informe Nº 181-2018-AGN/SG-OA-ARH del Área de Recursos Humanos, sobre conformación de la Comisión encargada de la conducción del procedimiento de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 – 7ma. Convocatoria CAS 2018 en el Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; modificado mediante Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, y la Ley Nº 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales;

Que, el numeral 5.1.2 de la Directiva Nº 001-2012-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal denominado "Proceso de contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 033-2012-AGN/OTA, señala que la comisión encargada del proceso de selección para la contratación de personal, está conformada por tres (03) miembros, siendo integrantes los/las representantes de la Oficina de Administración, quien lo preside; el Área de Recursos Humanos, que actúa como Secretario Técnico; y el Área Usuaría del servicio a contratar;

Que, la Dirección de Archivo Notarial, solicita la contratación de personal, siendo necesario realizar el procedimiento de contratación administrativa de servicios – CAS, bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 – 7ma. Convocatoria 2018, a través de un concurso público de méritos;

Que, mediante Informe Nº 047-2018-AGN/SG-OPP-AP el Área de Presupuesto señala que cuenta con disponibilidad presupuestal hasta el 31 de diciembre del 2018, para efectuar la contratación de personal bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 – 7ma. Convocatoria 2018;

Que, ante nuestro requerimiento al Ministerio de Economía y Finanzas abrió el registro para la Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP);





Resolución de la Oficina de Administración

Nº. -2018-AGN/SG-OA

Que, mediante Informe Nº 181-2018-AGN/SG-OA-ARH del Área de Recursos Humanos, solicita la conformación de la Comisión encargada de la conducción del procedimiento de Contratación Administrativa de Servicios – CAS – 7ma. Convocatoria CAS 2018;

Con los visados del Área de Recursos Humanos y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, el Decreto Legislativo Nº 1057 que Regula el Régimen Especial de la Contratación Administrativa de Servicios; y, Decreto Supremo Nº 005-2018-MC que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Formalizar, la Comisión encargada de llevar a cabo el procedimiento de Contratación Administrativa de Servicios, correspondiente a la 7ma. Convocatoria CAS 2018 de acuerdo al detalle siguiente:

- **Proceso de Contratación CAS Nº 12-2018-AGN/SG-OA-ARH: Servicio de contratación de un/a (1) Analista Jurídico**

Jefa (e) de la Oficina de Administración
Jefa (e) del Área de Recursos Humanos
El/La Representante de la Dirección de
Archivo Notarial

Presidenta
Secretario Técnico
Área usuaria

Artículo Segundo. - Encargar a la Comisión formalizada en el artículo primero de la presente Resolución; el procedimiento de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 – 7ma. Convocatoria, desde la etapa de la evaluación curricular hasta la publicación del resultado final, incluyendo la elaboración de bases, debiendo cumplir sus funciones en estricta observancia y sujeción a las disposiciones legales pertinentes, bajo responsabilidad, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Tercero. - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Oficina de Administración

NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO
Jefa (e)